

Código Expediente: 2020/092411/950-700/00004

Nº Expediente: 1.053.549

Tipo: INDEMNIZACIONES A CORPORATIVOS POR ASISTENCIAS A SESIONES (950-700)

**D. FRANCISCO MORA PARDO, Secretario Interventor del Ayuntamiento de la Ciudad de Tíjola (Almería)**

### CERTIFICO

Que siendo necesaria hacer pública la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria, así establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en su artículo 8, Información económica, presupuestaria y estadística. Apartado f) “Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades incluidas en el ámbito de la aplicación de este título. Igualmente, se harán públicas las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abono del cargo”; así como en el artículo 11 b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, es por lo que se hace pública las asistencias a órganos colegiados de los ediles de esta Corporación, que no tienen asignada dedicación exclusiva o parcial, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, correspondientes al ejercicio de 2020:

Nombre y Apellidos	Enero-Febrero	Marzo-Octubre	Noviembre-Diciembre	Total
José Francisco Carreño Berruezo	470	1348	294,50	2112,5
José Juan Martínez Pérez	80	0	0	80
Mario Padilla Maldonado	770	2395	1035,50	4200,5
Adolfo Gonzalo Guiard Jordá	0	0	0	0
María Ángeles Bonachela Sola	0	0	0	0
Ana María Carreño Ramírez	150	880	142,50	1172,5
Isabel Sola Sánchez	470	1268	294,50	2032,5
María Isabel Tapia Lázaro	0	0	0	0
Antonio Berruezo Azor	150	1032	218,50	1400,5
Juan Luis Galera Pozo	770	1995	1511,50	4276,5
Lourdes Sánchez Garrido	150	1272	218,50	1640,5
Totales	3010	10190	3715,5	16915,5

Asciende el total percibido de los ediles por asistencias a órganos colegiados durante el ejercicio 2020 a la cantidad de dieciséis mil novecientos quince euros con cincuenta céntimos de euro.-

Y para que conste extendiendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Tíjola, en la fecha abajo indicada electrónicamente

Vº Bº

El Alcalde Presidente,  
D. José Juan Martínez Pérez

El Secretario Interventor,  
D. Francisco Mora Pardo

Código Seguro De Verificación	IxN/GocYUIQdr7F+pi5AIA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola		Firmado	15/04/2021 17:06:28
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola		Firmado	15/04/2021 11:00:04
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IxN/GocYUIQdr7F+pi5AIA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IxN/GocYUIQdr7F+pi5AIA==</a>			

